

ACTIVIDAD FECHA CONCEJALÍA DE

CULTURA

INICCDIDCION	ACTIVIDADES I	LIDICO EOD	
INSCRIPCION	ACTIVIDADES L	LUDICU-FUR	MAIIVAS

DATOS DEL ALUMNO												
EMPADRONADO SI NO	N° EMPADRONADO _			M	AYORES 65 I	EMPADRONA	DOS	SI	NO			
FAMILIA NUMEROSA SI NO	DISCAPACITADO	SI 🔲	NO		FECHA	DE NACIMIE	NTO	/	·	_ /		
NOMBRE:		APELLIDOS:										
DIRECCIÓN:						POBLACI	ÓΝ:					
D.N.I./N.I.F.		TELÉFON	01:			TELÉ	FONO2	2:				
E-MAIL:			С	ONSENTIMI	ENTO FOTO	GRAFÍAS:	SI	NO				
COLEGIO AL QUE ACUDE EL ALUMNO/A:												
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:												
DATOS DEL REPRESENTANTE en s	su caso											
NOMBRE		APELLIDOS										
D.N.I./N.I.F.			TEL	ÉFONOS:								
DIRECCIÓN (si es diferente a la del alumno	o):						PC	OBLACIÓ	N:			
E-MAIL:												
ACTIVIDAD COLICITADA												
ACTIVIDAD SOLICITADA												
ACTIVIDAD		DÍAS/	HORARI	0:			IMPO	ORTE:				
1°												
2°												
3°												
DATOS BANCARIOS PARA LA DOM	ICILIACIÓN DE LOS	S PAGOS										
TITULAR DE LA CUENTA:								D.N.I.:				
			¬ —									
			┚╚									
LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIER ACTI	VIDAD MUNICIPAL SU	JPONE LA	ACEPTA	ACIÓN DE	LAS NORW	AS ADMINI	STRAT	ΓIVAS Q	UE LAS	RIGEN	l	
		En	Villan	ueva del I	Pardillo, a	de	9		de			
	Fi	irmado.										
ODSERVA SIQUES												_
OBSERVACIONES:												
De conformidad con la Ley Orgánica 15 incorporados a un fichero propiedad del <i>a</i> municipal de su interés. Usted puede eje Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo,	Ayuntamiento de Villan ercitar sus derechos de	nueva del Pa e acceso, re	ardillo c ctificaci	on la finali ión, cancel	idad de trar .ación y opo	nitar su soli	citud c	de inscrip	oción y	enviarle	e inforn	nació
CONCEJALÍA DE CULTURA												
NOMBRE Y APELLIDOS												

SELLO



NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA ACTIVIDADES LÚDICO-FORMATIVAS

NORMAS GENERALES

Las inscripciones se realizarán en la Concejalía a la que corresponda el curso o actividad, siendo necesaria una solicitud de inscripción diferente por Concejalía.

Todas las inscripciones estarán sujetas a la existencia de plazas en la actividad, permaneciendo abierto el plazo de inscripción mientras existan plazas libres.

Se necesitará un número mínimo de alumnos para poner en marcha y mantener la actividad.

Las inscripciones son nominativas. La inscripción en la actividad implica el alta por todo el curso y sólo tiene validez para el curso que se realiza.

En ningún caso se devolverá la matrícula o cuota de inscripción en caso de baja en la actividad, salvo por causas que sean imputables al Ayuntamiento.

Estar inscrito en una actividad no implica preferencia alguna en el acceso a otra actividad diferente.

Cuando no hay plazas en la actividad solicitada, el alumno podrá inscribirse en lista de espera que se ordenará según la fecha de inscripción en la actividad de la Concejalía correspondiente. Dispondrán los interesados de 5 días para formalizar la inscripción.

Quedan excluidos Clubes y Asociaciones.

FORMAS DE

El pago de la matrícula se realizará mediante autoliquidación según establezca la Concejalía de Cultura, durante los siguientes cinco días naturales.

Las cuotas mensuales se pasarán mediante domiciliación bancaria a la cuenta que figure en la solicitud de inscripción.

El importe de las matrículas y cuotas según precios públicos vigentes.

ASISTENCIA

El alumno deberá justificar la falta de asistencia en la Concejalía o directamente al profesor, previamente o durante el perído de ausencia. Podrá hacerlo personalmente o por fax.

Cuatro ausencias consecutivas sin justificar, causará la pérdida de la plaza. Ello no exime del pago de las cuotas hasta que no se formalice la baja.

BAJAS

La baja voluntaria en un curso o actividad deberá realizarse entregando el impreso de baja, siempre por escrito bien personalmente, por correo electrónico o por fax, en un plazo de 10 días hábiles, antes del comienzo del período que se va a facturar, dirigiéndose a la Concejalía correspondiente.

Impreso disponible en web En el caso de haber realizado la notificación de baja posteriormente a la fecha de inicio del curso o actividad, no se procederá a la devolución del importe de la cuota.

En todo caso, únicamente se llevará a cabo la devolución de las cuotas por causas imputables al Ayuntamiento.

BONIFICACIONES

Se aplicarán las bonificaciones aprobadas en los precios públicos vigentes.

Será imprescindible la acreditación de la condición de fa,ilia numerosa, discapacitado y mayor de 65 años empadronado para poder aplicar la bonificación. Las bonificaciones no serán acumulables.

NORMAS DE INTERÉS

Para el buen funcionamiento de las clases es imprescindible puntualidad y asistencia continua del alumno. Algunas actividades están estructuradas según el nivel o edad del alumno. El cambio de nivel puede implicar modificaciones de días y horario de las clases.

La inscripción en cualquier actividad municipal supone la aceptación de las normas administrativas que las rigen.